



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

El Ecuador y América Latina en general en los últimos 20 años ha entrado en una crisis que se manifiesta en el modelo de Estado: ineficientes, inequitativos, vulnerables a la corrupción con una gestión tradicional.

Esta realidad ha llevado a los gobiernos seccionales a generen varias propuestas que encaminen al fortalecimiento de la participación e inclusión social.

El Presupuesto Participativo se ha convertido en una de las modalidades de democracia participativa.

Tarqui una parroquia que cuenta con 26 comunidades y una población de mas de 9200 habitantes a desarrollado un mecanismo de participación ciudadana que describimos en este documento, iniciativas que pueden ser consideradas por otros niveles de gobierno, los procedimientos de la actividad comunitaria están centrados en el desarrollo comunitario.

La población juega un rol protagónico en todos los procesos de participación, planificación, ejecución y rendición de cuentas; la organización y la comunicación son preponderantes en esta innovadora dinámica social.

Los Presupuesto Participativo es un instrumento ideal para generar un cambio social.

Los actores de la parroquia están aglutinados a un objetivo basadas en los principios de solidaridad, equidad, transparencia, unidad, etc.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La relación con los actores públicos y privados internos y externos son muy de los mas fluidas, la capacidad organizativa, el poder de convocatoria son factores determinantes que generan movimiento haciendo que fluya la comunicación.

Incluso han desarrollado procesos alternativos de comunicación, al punto que se a vuelto más eficaces en la generación de consensos entre los actores involucrados y la población de la parroquia Tarqui.

PALABRAS CLAVES:

Participación, presupuestos, gestión, parroquia, Tarqui, desarrollo, planificación.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

RESEÑA HISTORICA DE LA PARROQUIA TARQUI

ORIGEN DEL NOMBRE

DISTRIBUCION DE TERRENOS

CREACION CIVIL

ESTRUCTURA POBLACIONAL POR SEXO DE LA PARROQUIA TARQUI

RESEÑA HISTORICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

EN EL CANTON CUENCA

ASIGANACION PRESUPUESTARIA PARA LAS 21 JUNTAS PARROQUIALES

ASIGNACION ANUAL DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A TARQUI

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES

MARCO LEGAL

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CONTEXTO CANTONAL

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INFORMACION DEL CANTON CUENCA

AREA DE INTERVENCION

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CAPITULO II

LOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LA PARROQUIA

ACTORES SOCIALES

ACTORES INSTITUCIONALES PUBLICOS

ACTORES INSTITUCIONALES PRIVADOS

ACTORES POLITICOS

MAPA DE ACTORES

JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI Y LA RED DE ACTORES

ROLES Y FUNCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

RELACIONES INTERNA Y EXTERNA DE LOS ACTORES SOCIALES E
INSTITUCIONALES

ACTORES INTERNOS

ACTORES EXTERNOS

RELACIONES CON LA POBLACION

CAPITULO III

MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

NIVEL ASESOR

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMUNITARIA

TIPOS DE ORGANIZACIONES

VEEDURIAS

OBSERVATORIOS

ESTRUCTURA ORGANISACIONAL DE LA COMUNIDAD

LA JUNTA PARROQUIA DE TARQUI, ESTRATEGIAS DE GESTION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

AREAS DE INTERVENCION DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

REGLAMENTACION COMUNITARIA

CAPITULO IV

LA COMUNICACIÓN UN EJE TRANSVERSAL

DEFINICION DE COMUNICACIÓN

PROCESOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

PLANEACION PREVIA

LA COMUNICACIÓN Y LA CREACION DE NUEVAS PAUTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DESARROLLADAS

CANALES DE COMUNICACIÓN PARROQUIAL

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CANALES DE COMUNICACIÓN EXISTENTES EN LA PARROQUIA

CANALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAS UTILIZADOS Y SU INFLUENCIA SOCIAL

CAPITULO V

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSORES DE
PROCESOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y DESARROLLO DE
LA PARROQUIA TARQUI: PERIODO 2001 – 2010.

Trabajo de sistematización, previo a la
obtención del título de Licenciado en
Ciencias de la Comunicación Social

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.

CUENCA – ECUADOR

2010

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico especialmente a mi familia por su apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida y en la realización del presente proyecto, a una persona especial en mi vida que me apoyo en la realización del trabajo.

También se lo dedico a mis padres, por ser la guía y haberme exigido responsabilidad, sabiduría y haber sembrado en mis sus conocimientos y sabiduría.

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud infinita al ser supremo por haberme brindado la oportunidad de servir a la gente como manda los principios de humanidad y solidaridad.

Agradezco a mis amigos de la vida Marlon y Fanny, por constituirse en piezas claves de este motor llamado B/S.

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCION

El Ecuador y América Latina en general en los últimos 20 años ha entrado en una crisis que se manifiesta en el modelo de Estado: Estado que se han vuelto ineficientes, inequitativos, vulnerables a la corrupción con una gestión tradicional. En este contexto se han germinado los altos niveles de pobreza que siguen afectando a sectores de la población especialmente en la zona rural.

Esta realidad ha conllevado a que varios gobiernos seccionales generen varias propuestas que encaminen al fortalecimiento de la participación ciudadana y la inclusión social.

El Presupuesto Participativo se ha convertido en una de las modalidades de democracia participativa, esto con el fin reducir la brecha de la inequidad entre el área rural y el centro urbano (campo – Ciudad).

En el Ecuador, con la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales, según el registro oficial No. 193 da cuenta de la formación de la Juntas Parroquiales Rurales, esto con el fin de materializar la descentralización hacia los gobiernos seccionales autónomos.

Tanto la ley como la Constitución de la república confieren a las Juntas Parroquiales rurales la condición de ser parte del gobierno seccional autónomo, con autonomía administrativa, económica y financiera.

En el Cantón Cuenca a partir de Octubre del 2001, la municipalidad de Cuenca, entrega los recursos a las distintas parroquias rurales, en procura de atender las necesidades más apremiantes y prioritarias de cada una de las parroquias.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La presupuestación participativa en el cantón Cuenca es considerada como uno de los modelos más exitosos en el país, lo que abre una nueva visión en torno a la administración, gestión, gerencia de lo público y rendición de cuentas.

El Municipio de Cuenca por ser la entidad más próxima a la Juntas Parroquiales en la Administración del Arquitecto Fernando Cordero tubo como prioridad institucional la coordinación y apoyo a las Juntas Parroquiales, con la puesta en marcha de este mecanismo abre la posibilidad de superar el clientelismo político, la exclusión social de amplios sectores poblacionales de la parroquia, y de mejorar el gasto de los fondos Públicos en los proyectos y obras que realmente necesita la población.

En tanto que en la administración del Ingeniero Marcelo Cabrera el creciente apoyo se vio disminuido y estancado.

Con el inicio de la administración del Doctor, Paúl Granda, las Juntas Parroquiales del Cantón Cuenca tienen un apoyo significativo habiendo el burgomaestre cuencano tomado la decisión de incrementar el presupuesto participativo, entregando los recursos por duplicado a las 21 Juntas Parroquiales rurales del cantón.

Como acción recíproca la población se compromete a ser parte de una activa participación, promoviendo una mejor organización comunitaria a nivel de la parroquia; los niveles de información, de toma de decisiones, de implicación

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

directa, de fiscalización de de rendición de cuentas en torno a un proyecto debe ser más amplio e incluso más radical.

Mientras tanto las Juntas Parroquiales deben generar incidencia de los ciudadanos en políticas públicas para que se logre cambios reales y ayude a realizar una adecuada gestión. La Participación Ciudadana considerada como ejercicio de compartir el poder con los demás bajo el marco de la co-gobernabilidad y de la cogestión.

La participación ciudadana debe ser un componente que fomente el trabajo en red y se fortalece la sociedad civil.

Los proyectos en esta dinámica ya no son impuestos, ni son clientelares hoy son identificados, planificados, priorizados por los habitantes de cada una de las comunidades.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



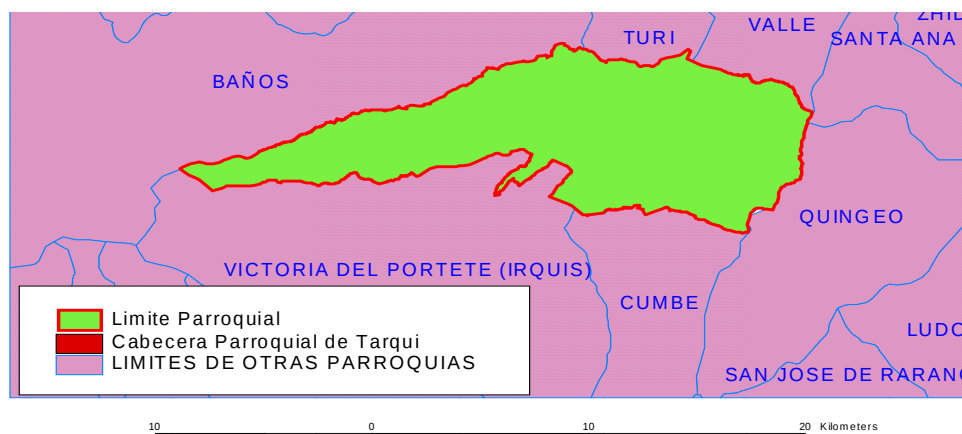
UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

La parroquia Tarqui está ubicada en la Provincia del Azuay; al suroeste del cantón Cuenca, entre las coordenadas: Longitud X = 718720 Latitud Y = 9667003 en la cordillera oriental de los Andes, a 2.542 msnm; en la superficie de 15.100 hectáreas se encuentran las 26 comunidades y un centro Urbano Parroquial, conformado por los barrios llamados, El Cisne y San José.



Fuente: INFOPLAN

Dentro del Cantón Cuenca, Tarqui limita, al norte: con Baños, Turi y el Valle; al sur; Victoria del Portete y Cumbe; al este: Quingeo y Santana; al oeste: Baños y Victoria del Portete.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA TARQUI

Origen del nombre.

El nombre de la parroquia tiene su origen en un instrumento musical de viento llamado *TARQUIES* de la voz cañari 'Trompetilla'; Octavio Cordero Palacios en un breve recuento manifiesta que el inca Gualpa ó Atahualpa general de los indios y Caupicar salieron a pelear tocando sus tarquies o trompetillas, quienes con valor y destreza triunfaron sobre los españoles.

Distribución de Terrenos.

La distribución de terrenos en época de la colonia, se remonta al 24 de marzo de 1564, mediante un acta se entregó a Francisco Gómez tres cuerdas de tierra para que sembrara maíz.

En 1582 don Antonio Bello Cayazo, corregidor de Cuenca, mandó hacer un mapa geográfico de sus comarcas y ahí manifiesta como nombre el valle de Tarqui.

En el año 1835, en la presidencia del Doctor, Vicente Roca fuerte, los departamentos se dividen en provincias, cantones y parroquias. (Historia y Tradición de mi Pueblo, Revista la Tarqueña; pag.4-09-2005)

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Creación civil.

La creación civil fue impulsada desde 1914 por los habitantes de la zona, hasta que finalmente, Tarqui fue elevada a parroquia eclesiástica por el Obispo Manuel María Pólit el 1 de junio de 1916.

Y el 5 de Agosto de 1916 el Cabildo Cuencano presidido por el Dr. Octavio Cordero Palacios crea la parroquia de Tarqui, mediante decreto Ejecutivo N° 887 expedido el 7 de Octubre del mismo año (Historia y Tradición de mi Pueblo, Revista la Tarqueñita; pag.4-09-2005)

1.3 ESTRUCTURA POBLACIONAL POR SEXO DE LA PARROQUIA TARQUI

La distribución de la población de la parroquia se distribuye de la siguiente manera: la cabecera parroquial concentra según los datos del INEC el 2,72% de la población, mientras que el 97.27% se hallan distribuidos las 26 comunidades rurales restante, con predominio de la población femenina (665 mujeres más).

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nombre	Hombres	%	Mujeres	%	Población	%
Cabecera Parroquial	119	2,69	132	2,75	251	2,72
Resto de la Parroquia	4.312	97,31	4.662	97,25	8.974	97,28
Total	4.331	100%	4.794	100%	9.225	100%

Elaboración: Investigador

Fuente: Sistema de Información Local

1.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En las dos últimas décadas América Latina y el Ecuador entraron en una crisis debido al modelo del Estado; es decir, Estados ineficientes, inequitativos, vulnerables a la corrupción y con gestión tradicional; mecanismos que conllevaron a elevar los niveles de pobreza afectando fundamentalmente a los sectores de la población rural.

Esta realidad ha llevado a que varios gobiernos Seccionales emprendan propuestas que encaminen a superar estas inequidades propiciando la participación e inclusión social.

En 1989, las ciudades de Porto Alegre o Santo André, en Brasil inician un proceso innovador de control del presupuesto de su Municipio.

De 1997 a 2000 esta iniciativa se masifica en su propio país, pero con la particularidad de que estas iniciativas cruzan fronteras y se expanden hacia

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

otros países. Y desde el año 2000 los países de la Región Andina como Bolivia; Colombia, Ecuador y el Perú, seguido de otras ciudades ubicadas al sur del continente han replicado estas experiencias; con la particularidad de que cada Gobierno Seccional adoptó el método a sus contextos locales.

Luego de su paso por Sudamérica, esta pionera propuesta se consolida también en varias ciudades Centro Americanas de San Salvador y Nicaragua por lo tanto se convierte en la cuarta región en expansión.

En Latino América alrededor de 300 municipios han adoptado este instrumento como mecanismo de planificación y de gestión local.

En el Ecuador, 26 son los llamados municipios innovadores, entre ellos el de Cuenca, los que aplican los Presupuestos Participativos, todos ellos están ubicados en las zonas rurales del país. Iniciativas que surgieron independientemente de la legislación ecuatoriana; por lo tanto tiene la flexibilidad para adecuarse a las necesidades concretas de cada población.

En el Cantón Cuenca.

A partir de octubre del año 2001, la Municipalidad de Cuenca, en la administración del Arq. Fernando Cordero Cueva, socializa las bondades del presupuesto participativo y la importancia que esto tiene en beneficio de la población rural.

Y luego de un masivo plan de capacitación a los miembros de las Junta (Presidente, vocales y Secretarios – Tesoreros) la Municipalidad de Cuenca
AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

transfiere los recursos a las distintas Juntas Parroquiales mediante la suscripción de un convenio entre el Alcalde y el Presidente de la Junta Parroquial; y de manera conjunta buscan atender las necesidades prioritarias que por años han tenido las parroquias, además es vista como un mecanismo de vinculación de la población rural en las decisiones públicas, fomentando la participación corresponsable y propositiva de la población rural para que sean ellos los protagonistas de su propio desarrollo.

En este proceso La Municipalidad de Cuenca, a través del Ex Departamento de Desarrollo Social hoy Unidad de Desarrollo Rural efectuó un seguimiento a la Gestión de la Junta realizando acompañamientos con los técnicos de las Direcciones: Financiera; Fiscalización, Asesoría Jurídica y de Planificación, impartiendo instrucciones de cómo priorizar las obras y proyectos en beneficio de las comunidades.

Con este mecanismo La Municipalidad de Cuenca tiene como una de sus prioridades institucionales la coordinación y el apoyo desde las Juntas Parroquiales para incentivar la participación comunitaria en la identificación, planificación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas sobre las obras y proyectos realizados en el área rural.

Actualmente los presupuestos participativos se han convertido en una política socio territorial que fortalece la democracia y el desarrollo rural del Cantón Cuenca.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Este proceso de participación y organización comunitaria rural, sentó bases y aportó a los contenidos de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, promulgada por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial del mes de Octubre del 2000, legalizando a las Juntas Parroquiales como gobiernos seccionales autónomos electos democráticamente por votación popular.

La participación de la comunidad, se fue convirtiendo en un elemento fundamental dentro del accionar institucional.

La ciudad de Cuenca, es considerada como uno de los modelos más exitosos del país, lo que abre una nueva visión en torno a la gestión y al gerenciamiento de lo público.

Hoy, la Constitución Ecuatoriana, profundiza esta iniciativa debido a que los Presupuesto Participativo, permite establecer un espacio público no estatal, en la cual el gobierno local y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo definir las prioridades hacia la agenda de las políticas públicas, poniendo en manos de la población un mecanismo de control sobre el uso que el gobierno local da a los recursos públicos.

AUTOR

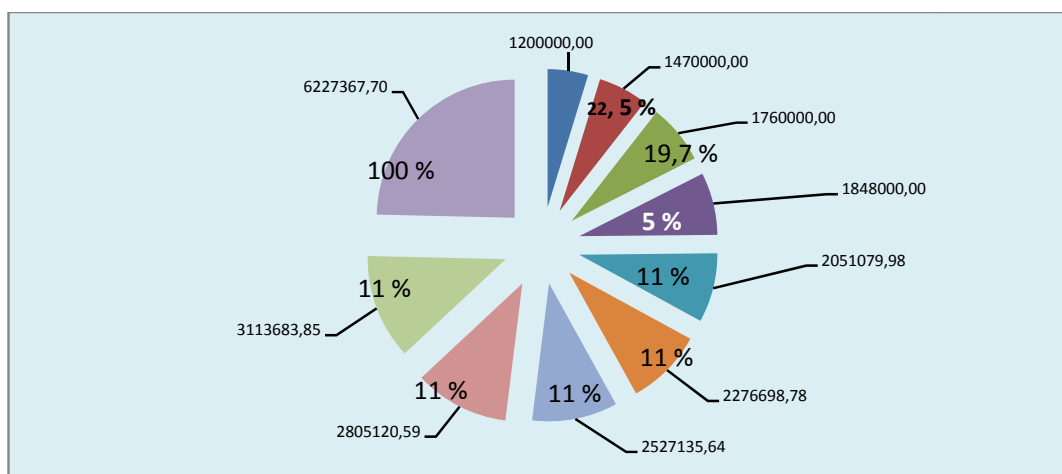
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

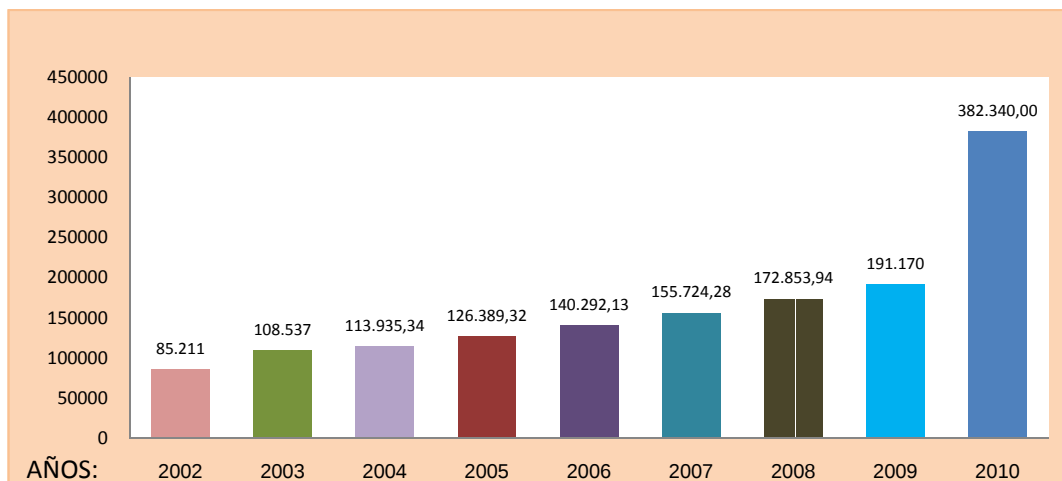
ASIGNACION ANUAL DE RECURSOS MUNICIPALES A LAS 21 JUNTAS PARROQUIALES DE CUENCA Y A LA PARROQUIA TARQUI

ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LAS 21 JUNTAS PARROQUIALES



Elaboración: Investigador

ASIGNACION ANUAL DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A TARQUI



Elaboración: Investigador

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.5 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PARROQUIALES.

El debate en el Congreso Nacional, sobre la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Ciudadana, así como la discusión de la opinión pública al referirse exclusivamente a la transferencia de competencias y atribuciones desde el gobierno nacional a los gobiernos provinciales y municipales, exceptuaba al nivel parroquial puesto que las Juntas Parroquiales en el Ecuador eran organismos de hecho y no de derecho, los mismos que eran auxiliares, adscritos y dependientes del Municipio, el Consejo Provincial y otras instancias públicas y privadas.

Antes del año 2000

Tarqui experimentaba un proceso de cacicazgo y de caudillismo, personas que representaban y dirigía a la parroquia haciendo alarde del poder económico, de una formación académica o por tener influencias en las autoridades de turno; pocas comunidades tenían una Directiva conformada, los procedimientos eran los mismos cuyos miembros eran elegidos al azar de entre los asistentes a la asamblea. Estos mecanismos a más de generar un trabajo descoordinado entre las entidades Públicas y privadas internas y externas de la parroquia no gozaban de legitimidad.

Las decisiones unilaterales, verticales no eran las adecuadas; las propuestas y los proyectos carecían de las bondades de la socialización, planificación,

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ejecución y rendición de cuentas, consecuencia de ello la comunidad no se desarrollo en armonía fisca y ambiental.

En la Parroquia las formas tradicionales de gestión estaban en función de los contactos internos y externos, por lo general han sido clientelares, ineficientes, poco transparentes, autoritarias e inequitativas pensados más en los intereses particulares que en lo comunitario.

Gestión centrada más en obras de cemento alrededor de los centros urbanos donde hay más votantes u opositores; estos procedimientos no beneficiaron a la mayoría de los y las ciudadanas que caminan diariamente a pie. No obstante, para que suceda esto ha contribuido las siguientes causas:

- El estado que siendo público ha sido vertical, ineficiente, débil, disperso, y centrado en intereses particulares empresariales y políticos.
- Una participación ciudadana desinteresada, reducida al voto, cada dos o cuatro años.
- Un desarrollo desequilibrado entre el campo y la ciudad, entre grandes y pequeños productores, entre representación formal y la participación real.
- La participación ciudadana estaba reducida en la comunidad solo en los trabajos, mingas, reuniones y en el mejor de los casos llamados a hacer grupo para dar la impresión a la autoridad que visitaba el lugar, que la comunidad entera lo estaba recibiendo en gratitud a la obra realizada o para validar masivamente los planteamientos realizados por los peticionarios.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Una radical inequidad de género llevaba a que la mujer no pueda acceder a cargos de representación en calidad de directivos, por ser esta potestad exclusiva de los hombres adultos y experimentados llamados caciques o caudillos.

Consecuencia de ello las organizaciones públicas y privadas no tenían una relación directa con las comunidades, por no tener roles definidos que oriente su accionar; excepto en la cabecera parroquial y las comunidades cercanas a ella.

Mayor protagonismo que la Junta Parroquial, la tenía la Tenencia Política, por ser nombrado por el poder ejecutivo representado en la provincia por el Gobernador.

Marco Legal

En octubre del año 2000 el Congreso Nacional dicta la Ley de Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, cuerpo legal publicado en el registro oficial No. 193, del 27 de octubre del año 2000, un año después mediante registro oficial No. 421, el mismo poder legislativo promulga el reglamento a la Ley.

En el año 2008, la nueva Constitución Política del Ecuador aprobada en Montecristi, establece que los Gobiernos Parroquiales Rurales deben ejercer las competencias exclusivas contempladas en el artículo 267.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fortalecimiento interinstitucional

Las Juntas Parroquiales del Cantón Cuenca antes y después de la aprobación de la Constitución se organizan para fortalecerse con otros niveles de gobierno; gestión que derivó en la aprobación de los siguientes cuerpos legales:

Ordenanza de apoyo municipal a las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca, ***aprobada en abril 2001***; Ordenanza General para la Administración del Equipamiento comunitario en el Sector Rural de Cantón Cuenca, ***sancionada en enero del 2001***; Ordenanza de apoyo Municipal a las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca; Ordenanza de Mantenimiento Comunitario de Vías, Cauces y Espacios Públicos en las Parroquias Rurales de Cuenca, ***promulgada en mayo del 2001***, y la últimamente la Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las Parroquia Rurales del Cantón Cuenca, ***aprobada en diciembre del 2008***). Sancionada al final de la administración del Ingeniero, Marcelo Cabrera y por el consejo cantonal, más por presión social que por voluntad, sin embargo esto garantiza la transferencia de los recursos para las 21 parroquias rurales del Cantón Cuenca.

La Constitución Ecuatoriana, en la sección tercera, de Participación en los diferentes niveles Gobierno, en el artículo. 100 señala "en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
 2. Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.
 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

1.6. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CONTEXTO CANTONAL

El Presupuesto Participativo de Cuenca al ser considerado como uno de los modelos más exitosos del País, abre una nueva visión en la forma de gobernar y de gestionar.

Uno de los rasgos característicos de las democracias modernas es la incorporación de la participación ciudadana como elemento que eficiente y enriquezca la acción del Gobierno Local acercando las decisiones y la planificación cada vez más a la población. El Municipio ve al Presupuesto

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Participativo no como un fin, sino como una estrategia de construcción compartida con la gente sobre el desarrollo humano sustentable.

Esto plantea grandes desafíos y compromisos en la consolidación de las Juntas Parroquiales como verdaderos Gobiernos Locales que dinamicen procesos de desarrollo dentro de una autentica democracia participativa construyendo desde las propias parroquias, acuerdos para enfrentar la creciente y compleja realidad del área rural.

Información del Cantón Cuenca.

Datos	Generales
Provincia	Azuay
Cantón	Cuenca
Altura	2542 msnm
Ubicación	Centro – Sur del País
Fundación	12 de abril de 1557
Población del Cantón	417.632 hab.
Area Urbana	278.995habt.
Area Rural	138.637 hab.
Superficie	
Area Urbana	6.771 hectáreas
Area Rural	312.880 hectáreas
División política en parroquial	15 Parroquias Urbanas 21 Parroquias Rurales

Elaboración: Investigador

El Presupuesto Participativo es una política y herramienta de desarrollo democrático rural como señala el Artículo 3 de la Ley de Descentralización del Estado y participación social, que enfatice en el fomento y ampliación de la participación social, en la gestión pública y así como promover la autogestión

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de las fuerzas sociales comunitarias; a través de la distribución equitativa del poder de decisión y concertación de hombres y mujeres en la inversión pública, que posibilite la relación entre la Junta Parroquial y la población rural con visión compartida, radicalizando la democracia participativa y aplicando políticas públicas de interés parroquial.

En base a esto sus objetivos son:

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población rural
- Disminución de las inequidades socio territoriales.
- Distribución equitativa de los recursos públicos.
- Vinculación sostenida de la Municipalidad a través del Departamento de Desarrollo Rural - Junta Parroquial y población.
- Fortalecimiento de la institucionalidad entre los niveles de Gobiernos locales.
- Estableciendo condiciones y escenarios para el fortalecimiento de la democracia participativa en la deliberación, decisión, gestión, ejecución y control del Presupuesto Público y de las políticas públicas.
- Generando crecientes niveles de auto dependencia y sostenibilidad.

Area de intervencion

21 parroquias rurales cuya población asciende a 138.636 habitantes distribuidos por sexo de la siguiente manera; 63831 hombres y 74.806 mujeres. Con un ciclo presupuestario anual conforme dispone el ejercicio fiscal.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fases del presupuesto participativo.

1. Formulación y Aprobación del Presupuesto Municipal.
2. Asignación Presupuestaria a Juntas Parroquiales Rurales.
3. Proceso de Planificación y Participación Comunitaria, mediante asambleas comunitarias.
4. Asamblea Parroquial: Informe, Validación y/o Aprobación del Presupuesto.
5. Análisis de Pre factibilidad Técnica de los Proyectos y Obras Identificadas en el Taller de Planificación Parroquial
6. Firma del Convenio entre los representantes del municipio y la Junta Parroquial para el ejercicio efectivo del Presupuesto Participativo y la Participación Social.
7. Ejecución Participativa de Proyectos y Obras con el acompañamiento municipal.
8. Seguimiento y Evaluación de los Proyectos Parroquiales.
9. Entrega – Recepción de Proyectos del Municipio o el Gobierno Provincial a la Junta Parroquia y esta a la comunidad previo al visto bueno del los departamentos de fiscalización y de planificación.
10. Asamblea Parroquial de Rendición de Cuentas y Veeduría Parroquial, previa justificación a la Dirección Financiera de los recursos invertidos en los proyectos, indicando la contraparte comunitaria sea estos en materiales, mano de obra o en dinero en efectivo y el aporte de otras instituciones.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO II

2.1 LOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LA PARROQUIA

Actores

Son un colectivo de ciudadanos con capacidad de impacto en su territorio, representan intereses definidos, tienen poder de convocatoria e influencia en el grupo, están en posibilidad de movilizar recursos económicos, materiales, humanos y políticos, sea en función propia o de la parroquia.

Tipos de actores

Actores sociales.

Son organizaciones cuya matriz es la sociedad civil y se articulan bajo sus propios objetivos; económicos, sociales, ambientales, culturales, de género o de reivindicación como los comités de agua, de padres de familia, de riego, de promejoras, de producción, de vivienda, etc.

Actores Institucionales Públicos.

Son organizaciones con una estructura permanente, jerarquizada que obedece a objetivos definidos por sí mismos, funcionan con reglas y normas claras, y estas son parte de la estructura del estado.

Actores Institucionales Privados.

Estas son las cámaras, los bancos, financieras, ONGs, etc., diferenciándose entre instituciones privadas con fines y sin fines de lucro o de tipo solidario.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Actores Políticos.

Son los partidos, movimientos políticos y todas las estructuras cuyo objeto de acción colectiva está relacionado con el poder político ya sea que lo detenten o que lo pretendan ejercer.

2.2 MAPA DE ACTORES

Importancia.

Con el mapa de actores o llamado también socio drama, no solo se busca tener un listado de los diversos actores que existe en la parroquia, por el contrario, el mapeo de actores debe ser considerado como un primer paso para lograr la convocatoria de la sociedad civil en las acciones participativas como los talleres, reuniones, seminarios, asambleas de planificación, entre otros, con ello no solo se asegura el número de asistentes sino la representatividad de las personas o entes que represente a los Directivos Comunitarios o Instituciones Gubernamentales, en calidad de tal son parte de.. Ya que sus opiniones enriquecen las propuestas y comprendiendo la diversidad cultural, de pensamiento diseñar las estrategias de intervención con mayor seguridad en torno a un proyecto o programa social de interés Local.

Además el mapeo permite conocer las alianzas, los problemas, los interlocutores representativos, la capacidad de comunicación que estos tienen lo que nos permiten canalizar adecuadamente los objetivos propuestos.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En Tarqui no sólo se ha identificado a los actores sociales de las comunidades, también se realizó un análisis de la situación actual de cada uno de ellos y valorando la capacidad de gestión, su legitimidad potenciar sus fortalezas a nivel de la comunidad y de la Parroquia.

2.3 JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI Y LA RED DE ACTORES

Luego de mapear e identificar su rol, su capacidad de gestión, etc., se construye las redes sociales; esto con el fin de encaminar mas allá de los objetivos de su organización con una visión integral de parroquia; sin embargo se debe considerar que, "ningún actor tiene conceptos homogéneos ya que cada uno tiene sus propias percepciones e interés distintos a los demás debido a diferentes factores". (Mapas sociales: Métodos y Ejemplos Prácticos, Bucheli, Brenda; Lima, Febrero -2007).

Con esta información la Junta Parroquial ha construido una red para ir estableciendo alianzas, con los portavoces autorizados esto permite ejecutar con efectividad la actividad que esta Entidad tiene planificado realizar en su Plan Operativo Anual (POA)

2.4 ROLES Y FUNCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES

El rol de los actores no solo es disputar los proyectos de sus representantes, sino hacer presente las visiones e intereses específicos incidiendo en la formulación y la aplicación de los presupuestos participativos.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El modelo de decisión, de planificación y de gestión participativa se convierte en el espacio que canaliza esas demandas con una mirada que supere lo particular y se enfaticen en lo colectivo con posibilidades de progreso y de desarrollo integral.

Partiendo de un análisis histórico, de diagnóstico situacional, los actores sociales e institucionales superan el enfoque tradicional y formalista porque explicitan los objetivos que implican juicios de valor sobre la situación y las perspectivas de ellos.

Por lo tanto, todos los actores y la Junta Parroquial evitan que se convierta en una simple delegación, para ello se realizan asambleas generales con la población de toda la comunidad, reunión mensual de presidentes de las veinte y seis comunidades, reunión entre actores locales internos y externos, dos asamblea parroquiales por año como determina la ley, una vez cumplido este proceso y conforme a la Ley y la Ordenanza legitimar en el seno de la Junta parroquial.

Mecanismos que permiten hacer posible la deliberación y la elaboración de una agenda pública con decisiones sobre el destino de los recursos públicos llevando a materializar su propuesta, solo así las medidas son más amplias y gozan de legitimidad.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.5 RELACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES.

La Junta Parroquial de Tarqui como entidad motivante se encuentra en ella centro de los actores, a nivel interno existe una relación directa con la

población a través de las organizaciones sociales existentes e igual procedimiento cumplen los actores externos de la parroquia.

Elaboración: Investigador

Actores internos:

Son organizaciones específicas con roles definidos y aglutinados a un propósito; brevemente citamos a algunos de ellos; Directivos Comunitarios, Comités de Padres de Familia, Comités de Agua Potable, de alcantarillado, Cooperativas de Transporte, de Ahorro y Crédito, de Producción, las instituciones públicas de la Parroquia con sus autoridades; Liga Deportiva

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Parroquial, Brigadas Barriales, Clubes deportivos, Comités de la Niñez y la adolescencia y de Adultos Mayores, etc.

Actores externos:

Estas son organizaciones externas de la Sociedad Civil Parroquial, estas entre otras son las públicas como el Gobierno Provincial; Municipio, ETAPA; EERCS, CG-Paute; Policía Nacional, etc. y las privadas las ONGs, Cooperativas de Ahorro y Crédito, la iglesia, las fundaciones, etc.; los mismos que están articulados a las actividades que realiza la Junta Parroquial o a los demás actores del territorio parroquial.

La Junta Parroquial ha fortalecido la organización social con visión comunitaria y parroquial, potenciando sus fortalezas que está demostrada en el poder de convocatoria y en la capacidad de generar propuestas, en torno a las acciones que realizara la Junta Parroquial como políticas de intervención y de distribución de los presupuestos participativos.

De esta manera, dependiendo de las actividades que realice el actor interno o externo en la parroquia están directamente relacionados con las comisiones existentes en la Junta Parroquial, procedimiento que está determinado en el orgánico funcional de ésta entidad parroquial; las comisiones establecidas al momento son:

Comisión Permanente, Comisión de infraestructura y ambiente; Comisión de Salud, Seguridad, Movilidad, Desarrollo social y Deportes; Comisión de

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

educación y cultura; Comisión de Desarrollo Económico y solidario y la Comisión de Planificación, seguimiento y de evaluación.

2. 6 RELACIONAMIENTO CON LA POBLACIÓN

Relación Directa

Antanas Mokus, en el segundo Foro de retos para el desarrollo Local, efectuado en Cuenca en el año 2007 decía; "Uno no nace ciudadano, uno se hace ciudadano al ser tratado como tal, al tratar a los otros como ciudadanos, al relacionarse con el Estado como ciudadano"

Por ello, es imprescindible recuperar el verdadero valor de ciudadano "cívico" y demandar la responsabilidad de los mandatarios con la ciudadanía; para esto, las asambleas, reuniones y otros mecanismos son éstos los espacios creados para el dialogo permanente, esto permite la transparencia de la información y la gestión del Gobierno Local, al permitir que la población legitima a sus mandados.

En una encuesta realizada por la Junta Parroquial a la población sobre: ¿cree que ha mejorado la ejecución de obras comparados a los años anteriores?, el 88% manifiesta que si, mientras que el 12% responde que no. Consultado sobre si ¿las obras ejecutadas por parte de la Junta lo realizan a tiempo? El 86% responde afirmativamente y el 32 % muestra su contrariedad.

La transparencia de los actos y el valor de la palabra generan confianza en la población.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La relación comunicacional de la Junta Parroquial con los ciudadanos es cada vez más horizontal y se convierte en un eje transversal de la planificación Parroquial.

Relaciones-horizontales indirecta

La relación entre los actores y las comisiones de la Junta Parroquial está motivada por el interés mostrado por los primeros en conocer la actividad que el Gobierno Parroquial realiza. La comunicación es un pilar fundamental en la construcción de una cultura deliberativa con propuestas entre los actores y el Gobierno Parroquial; es decir pasando de la protesta a la propuesta, de los dichos a los hechos, de la gestión a la cogestión, de la exigencia unilateral a un trabajo coordinado y comunitario.

Solamente siendo parte de los problemas, de las necesidades, de los sentires y las acciones se construye colectivamente una o varias propuestas que la Junta Parroquial ejecutará luego con el presupuesto participativo.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.

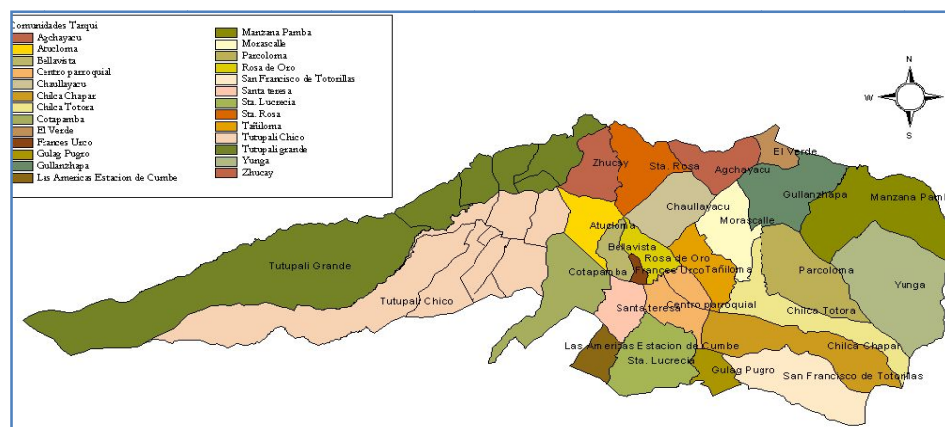


UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO III.

3.1 MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

División comunitaria y territorial



Fuente: Sistema de Información Local (SIL)

El País se divide en: Regiones, Provincias, Cantones y Parroquias; en consecuencia en la parroquia la división territorial está de acuerdo al enfoque rural esta se divide en comunidades que es la unidad territorial parroquial más grande con relaciona a los barrios cuya concepción urbana es distinta a la zona rural.

No obstante, las comunidades con una poblacional que tienen entre los 800 a 1200 habitantes y su territorio es extensa y en procura de mejorar la administración y la organización social se subdividen en barrios con la particularidad de que cada barrio tiene una estructura organizativa que coordina con el directorio central de la comunidad.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

26 comunidades que conforma la Parroquia Tarqui		
COMUNIDADES	COMUNIDADES	COMUNIDADES QUE SE SUBDIVIDEN EN BARRIOS
1. Acchayacu	1. El Verde	
2. Atucloima	2. Morascalle	
3. Bellavista	3. Parcoloma	
4. Chaulayacu	4. Rosa de Oro	
5. Chilca Chapar	5. San Francisco de Totorillas	
6. Chilca Totorá	6. San Pedro de Yunga	
7. Cotapamba	7. Santa Lucrecia	
8. Santa Rosa	8. El centro Parroquial	El Cisne y San José
9. Frances Urco	9. Santa Teresa	
10. Gulagpugro	10. Tañiloma	
11. Gullanzhapa	11. Tutupali Chico	La Inmaculada, Era, Andacocha; Centro; Moras loma, Acchayacu, Machay; Cruz Loma
12. Las Américas	12. Tutupali Grande	El Centro, El Descanso, San Jacinto, Los Alamos, El Chorro; La Esperanza
13. Manzana Pamba	13. Zhucay	Ayamachay, Zhucay Loma

Elaboración: Investigador

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Parroquia Tarqui

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

Artículo 7. INTEGRACION; La Junta Parroquial de Rural está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para la designación de presidente, vicepresidente, primero, segundo y tercero vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral respectivo por cada uno de los integrantes de la Junta Parroquial.

Así, el de mayor votación será designado presidente, el segundo en votación será designado vicepresidente y así sucesivamente.

Artículo. 8; DE LAS SESIONES. Las sesiones de la Junta Parroquial serán ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se realizarán dos veces al mes cada quince días, serán convocados por el presidente de la Junta con el orden del día y con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Las sesiones extraordinarias se realizarán en cualquier tiempo por convocatoria directa del presidente o a pedido de por lo menos tres de sus miembros.

Artículo. 9; QUORUM. El Quórum para las sesiones de la Junta Parroquial la conforman mínimo tres de sus miembros. Las decisiones deberán adoptarse por mayoría de los presentes, en caso de empate el voto del presidente será dirimente.

Artículo. 10; SEDE DE LA JUNTA PARROQUIAL. La Junta Parroquial tendrá la sede en la cabecera parroquial creada según ordenanza o decreto ejecutivo.

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo. 11; DEL SECRETARIO TESORERO DE LA JUNTA PARROQUIAL.

La Junta Parroquial, de fuera de su seno, nombrará a su secretario tesorero, quien desempeñará sus funciones durante cuatro años. Previo a su posesión y durante el desempeño de sus funciones, deberá rendir caución en la forma y monto que resuelva la Junta Parroquial, en ningún caso dicha caución será inferior al diez por ciento del presupuesto anual disponible bajo la administración directa de la misma.

Artículo. 12; REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL. La Junta Parroquial fijará la remuneración mensual que deba percibir su presidente. Este por lo tanto no percibirá dietas por sesión, tal remuneración estará en relación con el monto de los recursos presupuestarios y de la tabla de la SENRES.

Artículo. 13; DIETAS; Los miembros de la Junta Parroquial, por cada sesión ordinaria a la que asista tendrán derecho al pago de una dieta que será fijado por la misma Junta, pero en ningún caso sobrepasará el 50% de la remuneración del presidente.

Estructura Funcional de la Junta Parroquial de Tarqui

Son funciones de los miembros de la Junta Parroquial de Tarqui, a más de las designadas expresamente en los Art. 32,33 de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, sin perjuicio de las demás que le atribuyen la ley son las siguientes:

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Establecer las políticas a seguir y fijar las metas en cada uno de los ramos propios de la administración, para que sean implementadas de manera orgánica y sistemática, en los diferentes niveles administrativos.
- Conocer y aprobar la programación técnica de corto, mediano y largo plazo; y los proyectos, consultando con los organismos técnicos del estado, que le presentaren el Presidente y los respectivos niveles, para garantizar la consecución de los fines parroquiales y para que sean incorporados al Plan General de Desarrollo.
- Decidir sobre las incapacidades, inhabilidades, excusas de los miembros de la Junta y su presidente, de conformidad con la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales y su reglamento, la Ley de Contratación Pública, y demás leyes aplicables a esta materia. Coadyuvar, con arreglo a la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales rurales, a la realización de los fines del Estado.
- Evitar conflictos de competencia, interferencias o dispendios, comunicándose con las otras juntas o con otras entidades u organismos del sector público y particularmente con el Municipalidad y el Gobierno Provincial.
- Asociarse o concurrir con los recursos indispensables para ejecutar y administrar, en común, obras, bienes y servicios que la ley le impone realizar o mantiene, cuando coincidieren diversas entidades en la ejecución de esos planes y servicios.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Organizar a base de sus miembros las comisiones permanentes y especiales que estime necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Estructura Orgánica.

La estructura orgánica de la Junta Parroquial de Tarqui está conformada por los siguientes niveles; Nivel Político, Nivel Directivo, Nivel Administrativo, Nivel Operativo.

Nivel Político.

Está integrada por la Asamblea Parroquial que lo conforman todos los actores parroquiales, ciudadanos, ciudadanas y líderes comunitarios de la Parroquia; se encuentra presidida por el Presidente de la Junta Parroquial.

Nivel Directivo.

Se encuentra constituido por la Junta Parroquial, el Presidente de la Junta quien lo preside y los vocales miembros de las diferentes comisiones.

Son funciones del Presidente de la Junta Parroquial de Tarqui las consignadas expresamente en el art. 29 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales sin perjuicio de las demás que le atribuyen las leyes.

Del Vicepresidente de la Junta Parroquial.

Son funciones del vicepresidente de la junta parroquial:

Subrogar al presidente de la Junta Parroquial en su ausencia temporal o definitiva, con todos sus deberes, derechos y atribuciones, de conformidad con el Art. 31 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales. Las demás que le confiere la Constitución y la Ley.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nivel Administrativo.

Esta a su cargo las actividades complementarias, para ofrecer ayuda material de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas, a fin de que cumpla con sus funciones y la realización de los objetivos institucionales.

Nivel Operativo.

Cumple con las políticas y objetivos de la parroquia a través de la ejecución de planes, programas aprobados por el nivel Directivo al cual está subordinado.

Nivel Asesor

Los asesores Jurídica, Técnica; Contable y de Proyectos, tienen una relación funcional con el Presidente de la Junta Parroquial y con las respectivas comisiones en lo referente a la elaboración de los diferentes proyectos, mantienen además mantienen una relación formal con los organismos públicos y privados de cooperación institucional.

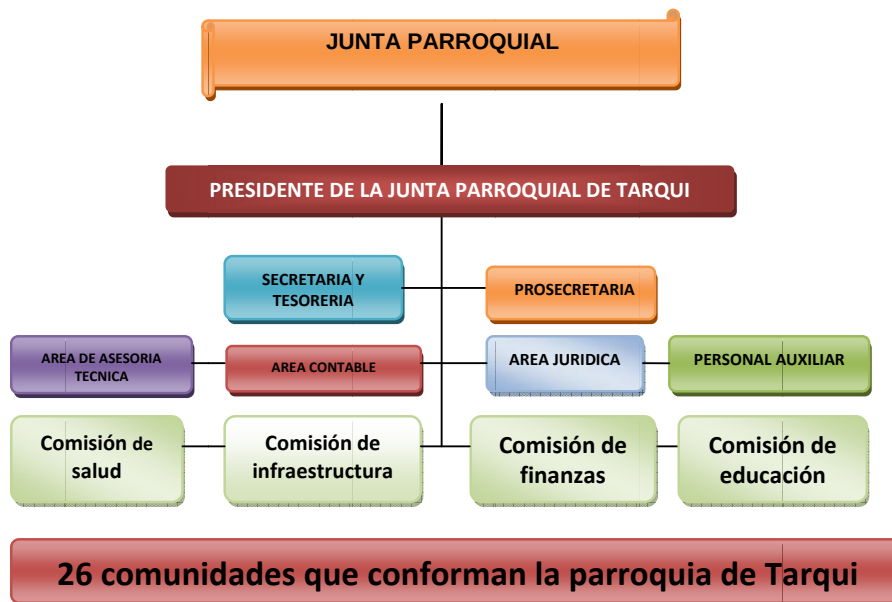
AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA JUNTA PARROQUIAL



Elaboración: Investigador

3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMUNITARIA

Los objetivos puntuales de la organización comunitaria son también los de motivar a los habitantes de su comunidad en cuanto a la participación en la preparación de los proyectos para ser incorporados en los Presupuesto Participativo e incidir ante las autoridades Parroquiales, Cantonales, Provinciales o nacionales.

Los ciudadanos consideran este hecho una oportunidad única para mejorar los niveles de vida. Las principales necesidades detectadas giran en torno a los mecanismos de participación y de control a la gestión en beneficio de toda la comunidad.

Para ello, los diversos actores se involucraron y comienzan a formar parte de la gestión del Gobierno Local por ser el más próximo a la población; Las

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

comunidades siempre reconocieron la necesidad de un cambio sustancial y con la participación ciudadana como una herramienta primordial a la hora de mejorar la realidad; en tal sentido las comunidades llevan adelante múltiples acciones de reorganización social comunitaria.

La opinión de sus habitantes y los objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo son potenciados por la Junta Parroquial con la capacitación, ya que la lección que han aprendida por las comunidades es la de ser perseverantes y se torna necesario establecer un proceso continuo de trabajo para lograr resultados conjuntos basados en valores solidarios, dignos, equitativos e iguales; principios básicos que derivan de comunidad.

Tipos de Organizaciones.

Dependiendo del tipo de interés y de vigilancia del que se trate encontramos dos formas de organización ciudadana en la Parroquia:

Veedurías

Ciudadanos de una comunidad organizados en torno a un interés común. Éstos dejan de existir cuando las necesidades o preocupaciones se han solucionado; es decir desarrollan el papel de veedores.

La veeduría ciudadana es una herramienta de vigilancia y control social de las personas sobre el Estado; entendiéndose a este a todos los niveles de gobierno; acción que es fortalecido por los principios constitucionales, tales como democracia, transparencia, ética, equidad, etc; estas organizaciones son conformados por ciudadanos honestos con el encargo de vigilar la gestión pública.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Observatorios

Los ciudadanos de la comunidad se organizan con el objeto de gestionar y de vigilar la gestión de una institución pública sean estos, Gobierno Provincial, Municipio, Junta Parroquial o a entidades privada, ONGs, etc.

Estas organizaciones a diferencia de la anterior no desaparecen cuando los problemas son solucionados; por el contrario buscan fortalecerse e institucionalizarse para dar sostenibilidad a la vigilancia y gestión de servicios básicos de forma permanente en beneficio de los habitantes de la parroquia o de una jurisdicción comunitaria, estos observatorios deben ser los garantes del buen vivir.



AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4 JUNTA PARROQUIAL TARQUI: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO PARROQUIAL

Para que La Junta Parroquial desarrolle una adecuada estrategias de gestión es necesario promover la participación activa de los ciudadanos del lugar, ya que en éste territorio se articulan los actores de la sociedad civil y sus organizaciones, las comunidades, los gobiernos autónomos descentralizados, las instituciones públicas desconcentradas, el sector privado y no gubernamental para alcanzar el bienestar de los habitantes en armonía con el entorno y el ambiental. Llevando a desarrollar las siguientes estrategias:

- Construir un Gobierno Local eficiente, eficaz, moderno, neutral y transparente, que a nivel parroquial, atienda las demandas de la población y fomente la participación ciudadana.
- La democracia participativa como forma de inclusión social y política con todos los actores.
- Construir ciudadanía a través del debate propositivo, la concertación y la corresponsabilidad.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que faciliten el control ciudadano y la veeduría social.
- La gestión institucional planificada, ágil, moderna y transparente.
- Generación de políticas públicas y de gobernabilidad desde las necesidades y las propuestas planteadas por los habitantes de la parroquia.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- La lucha contra la pobreza, la exclusión cultural y las inequidades a través de acciones positivas y concretas a favor de los sectores históricamente discriminados.
- La articulación de las instituciones en función de los objetivos estratégicos que tiene la Junta Parroquial plasmados en el Plan de Desarrollo Parroquial.

3.5 AREAS DE INTERVENCIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

El gobierno parroquial en este contexto juega un rol protagónico como regulador en las inversiones públicas, debido a que en conjunto con los actores presentes en la parroquia fomentan la inclusión de los habitantes más vulnerables en los procesos productivos, en las actividades de promoción económica y no solo en la ejecución de obras físicas.

Recogiendo las propuestas derivadas de las necesidades y de los problemas; la Junta Parroquial en pleno antes de realizar la asamblea parroquial propone ejes temáticos para las discusión y la concertación, sin perjuicio de que la asamblea puede modificar o proponer otras áreas de intervención, sin embargo los ejes temáticos propuestos y analizados por la asamblea de las comunidades de manera recurrente son:

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EJES DE INTERVENCION	OBRAS
Saneamiento Ambiental	Construcción y mejoramiento de los sistemas de agua Estudios y construcción de redes de alcantarillado Recolección de Basura Forestación y reforestación
Educación	Mejoramiento de la infraestructura educativa Construcción de aulas Construcción y mejoramiento de baterías sanitarias. Dotación de internet y de computadoras a todas las escuelas y colegios
Vialidad	Enlastrado y apertura de nuevas vías Construcción de puentes Construcción de pasos de agua lluvia
Equipamiento Comunitario	Construcción de casas comunales Canchas de uso múltiple Alumbrado publico

3.6. REGLAMENTACIÓN COMUNITARIA UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN.

Para ejercer una intervención social y territorial en la parroquia, la Junta Parroquial ha diseñado una normativa que permite regular la intervención de esta Entidad así como a los habitantes que residen en ella.

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Reglamento para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia de Tarqui

DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Art. 1.- Todas las 26 comunidades que conforman la parroquia de Tarqui, deben contar con una estructura organizativa legalmente elegida a través de un proceso democrático y participativo.

Art. 2.- El directorio que resultare electo de manera democrática y participativa mediante votación secreta y en urnas deberá ser inscrita en secretaria de la Junta Parroquial; debiendo para ello adjuntar acta de elección suscrita por el o los miembro(s) del tribunal, nomina del directorio, registro de asistentes, debiendo coincidir con el número de votos obtenidos (blancos, nulos, abstenciones)

Art. 3.- En las comunidades donde para efectos de una adecuada administración la comunidad se encuentra sub-dividida en barrios, el directorio con los requisitos mencionados en el numeral 2 debe dar cumplimiento ante el directorio del comité central de su comunidad.

Art. 4.- La Junta Parroquial de Tarqui de acuerdo al Art. 6 de la ordenanza de apoyo Municipal a las Juntas Parroquiales del Cantón Cuenca, establece que en cada comunidad o barrio se reconoce una sola representación (Directiva). En caso de controversia la Junta Parroquial establecerá la legitimidad de esa representación.

Art. 5.- La directiva de toda comunidad deberá promover espacios de participación, concertación y veeduría ciudadana, para su cumplimiento debe

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

delegar a sus miembros a trabajar en temas relacionados a la conservación del medio ambiente, masificación deportiva, educación, salud, y de acuerdo a las necesidades que la comunidad presente.

PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS

Art. 6.- Todo proyecto comunitario que va a constar en el presupuesto parroquial deberá ser abalizado por dos ocasiones por la comunidad; para el efecto presentará a la Junta Parroquial copia de las actas con el respectivo registro de asistencia de los participantes, copia del acta constitutiva y de la cedula de identidad del presidente y del secretario de la comunidad; cuando se trate de la ejecución de un proyecto, copia de las escrituras, propuesta del diseño.

Art. 7.- Las comunidades deberán presentar a la Junta Parroquial las estrategias y sus prioridades a ser definidas en el plan operativo anual.

Art. 8.- La Junta Parroquial apoyará la ejecución de proyectos en cada comunidad siempre y cuando este haya sido priorizado por la asamblea de la comunidad en dos asambleas generales, y a la eficiencia administrativa demostrada por la comunidad.

Art. 9.- Para la ejecución del proyecto la Junta Parroquial suscribirá un convenio con la comunidad, en ella se establecerá el plazo para la ejecución, el coordinador del proyecto, entrega oportuna de los informes sobre el avance de la obra, registro de materiales que la Junta Parroquial entrega a la comunidad

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

beneficiaria, en cumplimiento a los procedimientos de control social y veeduría ciudadana.

Art. 10.- Para financiar un mayor número de proyectos de impacto parroquial, se elaborará una propuesta para ser presentado a diferentes organismos públicos y privados.

Art. 11.- Para la optimizar solidariamente los recursos en beneficio de otras comunidades al momento de financiar la ejecución de una obra se pondrá énfasis en el aporte que la comunidad lo hará para el proyecto, considerando que la municipalidad de cuenca a través de la ordenanza de los presupuestos participativos a fijado el aporte comunitaria equivalente al 10%.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

Certificamos que el presente reglamento fue conocido, discutido y aprobado por la Junta Parroquial de Tarqui el día 2 de octubre de 2009.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO IV

4.1 LA COMUNICACIÓN UN EJE TRANSVERSAL.

Estamos de acuerdo de que los medios de comunicación están en deuda con el desarrollo, por su escasa o nula contribución de los medios de comunicación para apoyar estas iniciativas locales y los espacios reducidos que los gobiernos locales tienen, éstos han desarrollado otras iniciativas creando modelos alternativos que permiten llegar oportunamente con la información adecuada y eficaz a la población, a sabiendas de que esto genera credibilidad, por lo tanto se convierte en un valor supremo en el ejercicio de la gestión pública. De la comunicación depende que los líderes sociales ganen o pierdan al comunicarse con el pueblo.

Enfatizamos que en todos los procesos de presupuestación participativa la comunicación ha jugado un rol protagónico y se consagra como un eje transversal del desarrollo local.

4.2 DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN.

Etimología de la palabra Comunicación:

“La palabra Comunicación proviene del latín comunis que significa común.

Tanto el latín como los idiomas romances han conservado el especial significado de un término griego, el de “Koinoonia”, que significa a la vez comunicación y comunidad.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

También en castellano el radical “común” es compartido por los términos comunicación y comunidad. Ello indica, como dice Cruz Nieves que el punto etimológico es la estrecha relación entre "comunicarse" y "estar en comunidad". En pocas palabras, se "está en comunidad" porque "se pone algo en común" a través de la "comunicación". (Nieves Cruz, 08 - 20069

4.3 PROCESO DE LA COMUNICACIÓN.

Elementos de la Comunicación.

El emisor. Puede ser cualquier individuo interno o externo de una organización, el es la fuente de comunicación, quien desea transmitir un pensamiento, una idea a alguien o a otros. En el caso de una entidad o comunidad es la máxima autoridad, secretario/a o el delegado, como vocero es el responsable de transmitir una información relacionada con los planes, proyectos, servicios, sucesos, etc. que ocurra en su localidad.

El código. En este caso se refiere a la forma en que se codifica ese pensamiento, incluyendo la habilidad, la actitud, los conocimientos, el sistema y la cultural. Es más, el éxito total de cada persona se determina también por las habilidades de hablar, escribir, escuchar, razonar e involucrarse. Tenemos ideas preconcebidas sobre temas diversos y esas actitudes afectan nuestras comunicaciones. Se tiene que tomar en cuenta que no se puede comunicar lo que no se sabe, aunque el individuo (emisor) lo sepa, es posible que el

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

receptor no lo entienda, mucho más si utiliza un lenguaje demasiado numérico o técnico.

El mensaje. Es el producto real de la fuente codificadora. Es toda la información que se transmite; si se logra una comunicación exitosa será también todo lo que reciba el receptor.

El canal. Es el medio a través del cual viaja el mensaje. En una organización y en cualquier situación es muy importante seleccionar el medio más adecuado para transmitir la información y esto dependerá del tipo de información, de quienes deben recibir, las condiciones que se requieren para el mejor entendimiento del mismo.

El receptor. Es el objeto a quien se dirige en mensaje. Pero antes de que esto ocurra el mensaje debe ser de-codificado proceso mismo que requiere de las habilidades, actitudes y conocimientos previos sobre el tema del receptor, determinando el lenguaje a utilizar si es técnico convertir en algo más entendible sin que se desvirtúe la esencia del contenido.

La retroalimentación. En una organización se medirá si una información llegó adecuadamente si se recupera respuesta ante el mismo, para ello la retroalimentación es un elemento que indica si el proceso tuvo o no el éxito esperado.

4.4 COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con la comunicación tradicional las sociedades siempre se han moldeado por la índole de los medios con que se comunican los hombres, que por el contenido mismo de la comunicación. Así es imposible comprender los cambios sociales y culturales si no se conoce el funcionamiento de la sociedad partiendo desde su esencia.

Solamente conociendo y respetando las costumbres, tradiciones culturales construye una democracia con calidad, base inexcusablemente con principios de equidad.

Planeación Previa

Para preparar una estrategia comunicacional comenzamos con el suficiente tiempo de anticipación, involucrando a todos los niveles de organización institucional, social y privada buscando optimizar los recursos económicos que posee la Junta Parroquial; en este proceso todos los involucrados deben estar en capacidad comprometerse.

Graficamos el esquema para que todos los involucrados sepan exactamente que está sucediendo y que se espera de ello.

Lo que deberemos conseguir en definitiva es encajar el contenido del mensaje en el canal más apropiado. Esta información la podríamos distinguir en tres momentos:

- a.** Información que la gente tiene que conocer, es decir, la definición de los puntos vitales y necesarios para conseguir los objetivos del mensaje.
- b.** Información que la gente debería conocer, es decir, información que se desea recibir pero que no es esencial.

AUTOR

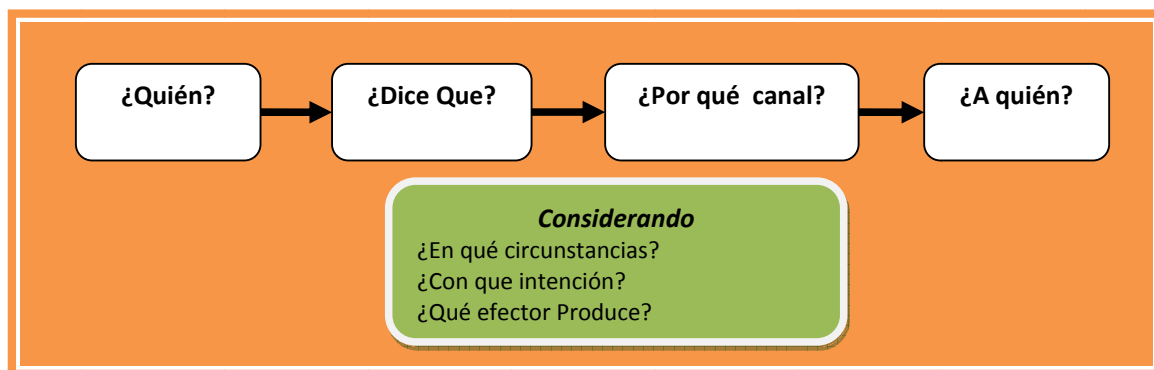
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- c. Información que la gente podría conocer, o sea, temas poco importantes pero que pueden interesar.

Para ello el mapa de actores es el instrumento ideal para direccionar y determinar la forma precisa de comunicar:



Elaboración: Investigador

4.5. LA COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN DE NUEVAS PAUTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Si el Plan de desarrollo ha de ser un proyecto participativo, el diagnóstico comunitario puede sentar las bases, generando aquellos primeros espacios de comunicación e intercambio que posteriormente tendrán que convertirse en espacios compartidos para la acción ciudadana.

La Comunicación para el Desarrollo no es más que un diseño sistemático con la realización de actividades que generen participación, los enfoques comunicacionales deben tener métodos y medios que compartan información y conocimiento entre todos los ciudadanos en torno a un proceso de desarrollo rural, para asegurar el entendimiento mutuo y el consenso que lleva a realizar una acción específica.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Su fin es facilitar la participación de la población en todos los niveles del proceso de desarrollo, identificando e implementando políticas apropiadas, programas y tecnologías para prevenir y reducir la pobreza, mejorando las estrategias de vida de la población de manera sustentable.

4.6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DESARROLLADAS

Una primera cuestión es reconocer los espacios y momentos de comunicación familiar y comunal, que no se restrinjan únicamente a las asambleas. Así podemos reconocer espacios de comunicación que se dan en las reuniones de las mingas, plazas, en el camino, antes de una reunión formal, en el auto bus, en el campo de futbol, en una fiesta de la comunidad, etc.

Del mismo modo podemos reconocer momentos de comunicación cuando los vecinos se reúnen para platicar en las noches; cuando dos comuneros van acompañados en el camino con dirección a sus casas; cuando el esposo y la esposa conversan sobre la siembra, etc.; de todo esto podemos inferir que existen por lo menos tres formas de comunicación:

Interpersonal.

Son aquellas reuniones que se desarrolla con un número no máximo de cuatro personas por lo general son individuos interesados y preocupados por el que hacer comunitario o grupos sociales particulares que coinciden en desarrollar una acción para fortalecer la orientación e información personalizada o aislada

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

que anteriormente tenía esa apersona debido su forma de pesar o de percibir las cosas.

De grupos pequeños.

Es una conversatorio con grupos más pequeños de 3 a 4 Personas, donde se plantea el debate y el intercambio de opiniones sobre las cuestiones preestablecidas o no, intentan contraponer puntos de vista que en principio son preocupantes y diferentes.

De grupos grandes.

Son espacios de concentración masiva de la población, hay ocasiones que son cientos de personas que buscan conocer, debatir, proponer y resolver sobre una situación adversa que preocupa a la población. También son espacios de la población para validar o reconocer el trabajo realizado por la población o por ciertos actores en beneficio de la/s comunidad/es y de la parroquia.

Estas asambleas pueden ser comunitarias, inter-comunitarias o parroquiales, etc; en la mayoría de ellas está presente una autoridad, parroquial, Cantonal o Provincial.

En este marco el campo de la comunicación para el desarrollo tiene dos modelos de análisis y de acción, que son: el modelo de la difusión y el modelo de la participación.

El modelo de la difusión es un modelo lineal:

Información – Conocimientos – Actitudes – Cambio comportamental

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El modelo participativo:

Surge como reacción a la información definida como transmisión vertical desde quien la tienen hacia quien no la tiene, con el fin de que cambie algún comportamiento.

Este modelo busca en la práctica el derecho a recibir información y a comunicar, así como de mejorar la democracia, se inspira en la tesis del educador Paulo Freire y se basa en que el “propósito del desarrollo es la emancipación de las personas para que tengan un mayor control sobre las decisiones que les afectan y de esta manera potenciar la equidad y las prácticas democráticas”.

“La **comunicación alternativa para el desarrollo democrático** es la expansión y el equilibrio en el acceso de la gente al proceso de comunicación y en su participación en el mismo empleando los medios – masivos, interpersonales y mixtos – para asegurar, además del avance tecnológico y del bienestar material, la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría”. (N. Morris. Bridging the Gap: An examination of Difusión and Participatory Approaches in Development Communication. Prepared for the Change. Pág. 4.)

La comunicación es una herramienta para sensibilizarnos y hacernos conscientes del mundo en el que vivimos, así como del cambio que nuestra sociedad requiere.

Como dice el proverbio popular;...el que lee mucho y el que anda mucho, sabe mucho y ve mucho; lee y conducirás, no leas y serás conducido.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.7 CANALES DE COMUNICACIÓN PARROQUIAL.

La Junta Parroquial de Tarqui tiene estableciendo un modelo de relacionamiento y de sentido de cambio compartido. Busca cada vez más construir relaciones entre sujetos protagonistas, que se conozcan, comprendan y entiendan no por técnicas persuasivas sino porque el clima comunicativo que genere corresponsabilidad a partir del dialogo, la escucha, el debate, la opinión, la formulación de acuerdos, construyendo una democracia deliberativa, compatible con la eficiencia y la eficacia en la gestión pública para el desarrollo.

La comunicación es un conjunto de procesos de diálogo a través de los cuales las personas se informan y cuestionando, aprenden, deciden el cambio, se hacen visibles, procesos de los conflictos, para llegar a acuerdos comunes. La comunicación, está íntimamente vinculada con los procesos educativos, sociales y políticos que buscan el fortalecimiento de la democracia como un componente central de un proceso.

También la comunicación se convierte en una fuerza motivadora que parte de un proyecto de desarrollo y de gestión pública, siendo capaz no solo de difundir las propuestas sino también de construirlas, poniendo en debate las visiones de futuro, involucrando a instituciones y a sujetos en el diseño, la gestión y evaluación de los proyectos y procesos de cambio.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El definitiva el canal de comunicación es, en esencia, el método empleado para enviar un mensaje al receptor; aclarando que no es el contenido del mensaje. Ejemplo de esta relación, es como el tendido de las rieles del ferrocarril. Las vías (los canales) entre los distintos destinos.

4.8. CANALES DE COMUNICACIÓN EXISTENTES EN LA PARROQUIA

Las reuniones:

Informales: son aquellas que surgen espontáneamente en la organización. No son planeadas y se dan en lugares no planificados, algunos autores entre los que me incluyo consideramos que es muy efectivo siempre y cuando las partes estén bien informadas.

Sin embargo al ser informal se debe tener en consideración que la información pasada de una persona a otra se deforma en cada transmisión y se puede prestar para malas interpretaciones, éstas están constituidas den rumores, comentarios sin fundamento y sustento, etc.

Formales; son aquellos planeados y estructurados adecuadamente cumpliendo ciertos procedimientos formales como los órdenes del día, el programa a desarrollar, etc, mientras más comunicación formal exista menor será la informalidad.

Sesiones informativas; son aquellas que se desarrollan de manera mensual con todos los actores involucrados o interesados en un programa o proyecto que se va implementar en consenso con las comunidades, en ellas se informa

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

detalladamente los costos, diseños, beneficiarios, área de cobertura entre otros.

Las Instrucciones o normas generales; estas son construidas de manera concertada, luego la Junta Parroquial en uso de la atribuciones que confiere la Ley emite una resolución, acto una vez aprobado queda registrada en una acta, cuyo cumplimiento es obligatorio y vinculante para los habitantes de la comunidad o de la parroquia; acciones que buscan mejorar los niveles de participación y de vida de los ciudadanos.

Oficios de Convocatorias; el respeto a los actores locales y externos derivados de una relación horizontal amerita que convoquemos con la debida anticipación e informando los puntos a tratarse en esta cita, de este modo el aporte de los actores convocados es más efectiva y de provecho para los fines que tiene el convocante.

Circulares; los actores a través de sus representantes son informados de las acciones o políticas que deben cumplir o han cumplido las autoridades y la población en general.

Carteleras informativas y de anuncios; son materiales informativos colocados en carteleras en los lugares de concentración masiva de la población, estas generalmente están ubicadas en una dependencia pública, tiendas, paradas de buses, en la entrada a los establecimientos educativos, etc.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Relaciones entre el personal y los cargos representativos; Para esta relación se debe seleccionar el canal apropiado en cada caso debemos relacionarnos y comunicarnos con todo tipo de personas, instituciones públicas, privadas e interesados en involucrarse en la ejecución de un proyecto. Un programa de desarrollo que considere a las personas meros objetos, y no como sujetos de cambio y progreso, está llamado al fracaso.

El hecho de consultar a la población y de promover la participación activa en la adopción de las decisiones que le afecten a todos, es casi una garantía de éxito para una mejor gobernabilidad; considero que el desarrollo no pasa por disponer de recursos, pasa más bien, por la capacidad de entablar un dialogo consensuado donde se converjan todas las fuerzas que están latentes y se encaminen a un solo propósito.

4.9. CANALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA.

La participación ciudadana se está convirtiendo en una cuestión decisiva de nuestra época y para que haya participación debe haber comunicación.

De ahí la importancia de una adecuada selección de los medios de comunicación utilizados para comunicarse con las comunidades. El medio audio visual y las técnicas dinámicas de comunicación son instrumentos valiosos para orientar a la población.

Vivimos en la era de la comunicación y estamos con estas iniciativas empezando a ver repercusiones sobre el desarrollo. Además consiste en liberar

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

las energías de la población rural reforzando la confianza en sí misma mediante una comunicación eficaz.

La comunicación participativa permite que personas pertenecientes a distintos grupos sociales dentro de una localidad inter-cambien información e ideas de un modo positivo y productivo. El dialogo se enriquece cuando las personas comprenden hasta que punto les afecta los aspectos relacionados con el desarrollo.

Métodos que son eficaces para que la población llegue a un acuerdo sobre temas de interés mutuo, basándose en sus propias necesidades y capacidades.

Los medios más utilizados son:

Las convocatorias mediante perifoneo o por altos parlantes instalados estratégicamente en cada comunidad; Oficio de convocatoria a las asambleas Generales; Reuniones del directorio de la comunidad, sean estas ordinaria o extraordinaria; Asamblea general de la comunidad, así mismo, ordinarias o extraordinarias; Convocatorias impresas y colocadas en los lugares más frecuentados por los habitantes de la comunidad.

4.9.1 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL.

La Junta Parroquial de Tarqui ha incorporado en su proceso de gestión pública un enfoque comunicativo como una dimensión fundamental para mejorar la

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

calidad de las relaciones comunicativas entre el Gobierno Parroquial y la Sociedad Civil como estrategia de co-gobernabilidad y de inclusión social.

En este marco la comunicación puede contribuir a desarrollar los siguientes objetivos previstos:

Institucionalizar el diálogo y la concertación, como base de la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, estableciendo mecanismos institucionalizados de concertación y control que garanticen la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones públicas.

Contribuir a la creación de nuevos espacios de información, participación y opinión.

En esta perspectiva el proceso de comunicación se convierte en una oportunidad para el desarrollo, así como la afirmación de la gobernabilidad democrática y la construcción de ciudadanía, basados en los procesos de comunicación entre el Gobierno Local y la ciudadanía que refuerzan la confianza de los ciudadanos en el ejercicio de sus deberes y derechos.

A la comunicación se concibe en una doble dimensión, como objetivo y como estrategia:

Como objetivo; procura por todos los medios legales el bienestar material y social de los habitantes de su circunscripción territorial y contribuir a la descentralización y desconcentración de competencias hacia los gobiernos locales, con visión de futuro y de país consientes de su diversidad.

Y como estrategia, es un conjunto de metodologías, medios, espacios y técnicas que facilitan la comunión de ideas, la articulación de propuestas, el

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

intercambio de saberes y la concertación de esfuerzos. La Junta Parroquial como gobierno seccional autónomo cuenta con varias estrategias de comunicación social e institucional:

Sociales.

Asambleas Parroquiales. Reuniones con líderes de las 26 comunidades. Reuniones con la población de la comunidad. Plan de capacitación comunitaria y parroquial. Reuniones con sectores organizacionales e institucionales de la parroquia. Comunicación personalizada con líderes y las demás autoridades parroquiales, el uso de la Página web.

Institucionales.

Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Parroquial. Reuniones de planificación. Talleres de capacitación. Oficios dirigidos los actores involucrados. Diálogos personalizados y la utilización de los Instrumentos tecnológicos (internet).

4.9.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INTITUCIONAL

Entre los medios utilizados están:

Las cuatro ediciones de la revista de la Tarqueñita con información actualizada de la parroquia relacionada al crecimiento poblacional, artículos de opinión sobre temas de interés parroquial, cantonal o provincia; para publicar la labores cumplidas por la Junta Parroquial en el año se elaboran informes impresos en

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

donde se detalla el aporte de la comunidad y de otras instituciones públicos y privados.

Se confeccionan volantes, trípticos y afiches están relacionados a la divulgación de una información concreta y que responde a una determinada obra o proyecto que se ejecutó o que está en ejecución y que por ciertas circunstancias amerita su publicación.

Los medios tecnológicos como los: mails, pagina web, teléfono fijo, celular, videos son utilizados para comunicar potencialmente con los actores externos e incluso a nivel interno dependiendo de la infraestructura con la que disponen, sin perjuicio de que se quede extravía en el camino.

El Dialogo Directo, son aquellos en los que la autoridad está presente de manera directa, aquí la relación personal y comunicativa es horizontal, a estos espacios en la mayoría de casos está invitado el representante legal o el delegado del Gobierno Local involucrado; aquí se comunica a los involucrados los temas que son de interés para sus miembros.

4.9.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS UTILIZADOS Y SU INFLUENCIA SOCIAL.

La gestión eficiente y transparente, acompañado de un manejo responsable de la información se constituye en un elemento importante y estratégico, que ayuda adecuadamente a tomar decisiones, generando corrientes de opinión plurales, previene la corrupción y el autoritarismo, aumentando la

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

sensibilización, la participación y la capacidad de interacción efectiva, esto es posible si se logra que la comunicación sea de excelente calidad.

Pero tan importante como el acceso a la información es el uso de la misma, por tanto deben promoverse esfuerzos por una demanda calificada de la información y con mucha ética diferencie el trabajo de la autoridad de su gestión como gobierno local, y como la población debe actuar responsablemente dejando de lado el paternalismo inactivo.

Los medios más utilizados para estos casos son: Pagina Web, mail, teléfono, fax. Periódicos locales. Espacios sociales y comunitarios.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO V

5. 1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

- Los presupuestos participativos se han convertido en mecanismos que permite participar a la población en las decisiones del gobierno parroquial.
- Las comunidades en dos ocasiones definen sus prioridades en sendas asambleas comunitarias, las resoluciones que allí se toman son comunicados al presidente de la Junta Parroquial, sin embargo no se define con precisión los mecanismos de inversión el la comunidad los recursos que los recibe del municipio de cuenca o directamente del estado central.
- El Gobierno Municipal apoya para que las parroquias planifiquen su territorio, elaboren su plan de desarrollo y la inversión que consta en el plan operativo anual vaya de acuerdo a las directrices del Plan de Desarrollo Parroquial y del Plan de Ordenamiento Territorial.
- La comunicación juega un papel preponderante en estos procesos, sin embargo debe revalorar la importancia de conocer las opiniones y percepciones que tienen cada uno de los ciudadanos acerca de los procesos socio territorial y es el punto de partida para el diseño de políticas y estrategias que busque satisfacer las demandas y las propuestas.
- La comunicación es educativa y política; recupera lo lúdico y lo festivo como parte de la intervención educativa, los espacios públicos para la recreación

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de la cultura política y genera opinión pública para incidir en la agenda política.

- La comunicación va fortaleciendo la cultura política, ayudar a redefinir identidades políticas e iniciar la construcción de las agendas públicas locales; porque no basta con informar sino con promover un rol activo de los medios de comunicación en el tratamiento de la descentralización para su incorporación en la discusión pública desde la opinión ciudadana, de los políticos y de los propios medios.

5.2. RECOMENDACIONES.

- La Participación de los habitantes de la parroquia debe realizarse de una manera continua, tanto en la priorización de las obras como para la culminación de las mismas
- El gobierno local debe seguir interactuando en la ejecución de obras o proyectos que permitan la participación y el involucramiento de todos los ciudadanos sin importar sus condiciones principios legales establecidos en la Ley y la Constitución.
- Fortalecer los espacios sociales y permitiendo visibilizar temas y actores no visibles y promover que los distintos grupos de la sociedad se expresen con libertad, teniendo en cuenta la heterogeneidad y la cultura entre lo rural, urbano y lo periurbano, ya que la comunicación debe ser incluyente y equitativa.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6. BIBLIOGRAFÍA.

- N. Morris. Bridging the Gap: An examination of Difusión and Participatory Approaches in Development Communication. Prepared for the Change. Pág. 4.
- Nieves, Cruz, Comunicación Organizacional; 08 - 20069
- MOKUS, Antanas, Foro, Retos del Desarrollo Local II - Cuenca – 2007
- Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Parroquia Tarqui.
- Historia y Tradición de mi Pueblo, Revista la Tarqueña; pág., 4-09-2005.
- BRENDA, Brenda. Mapas sociales: Métodos y Ejemplos Prácticos, Lima-Febrero -2007)
- CABANNES Y. Presupuesto Participativo, Quito-Ecuador, editorial S.A – 2003.
- MOLINET DE LA VEGA, Eugenio. Plan de Ordenamiento Territorial para la parroquia Tarqui, Cuenca, Editorial del Austro-2001.
- LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO en: Municipalidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador, 2007.
- LEY ORGANICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, Congreso Nacional, Ley No. 29. RO/193, Quito-Ecuador, 2000.
- GARAY, Luis Jorge (Coordinador general), Repensar a Colombia. Hacia un nuevo contrato social, Bogotá, PNUD, 2002, pp. 80 y ss.

AUTOR

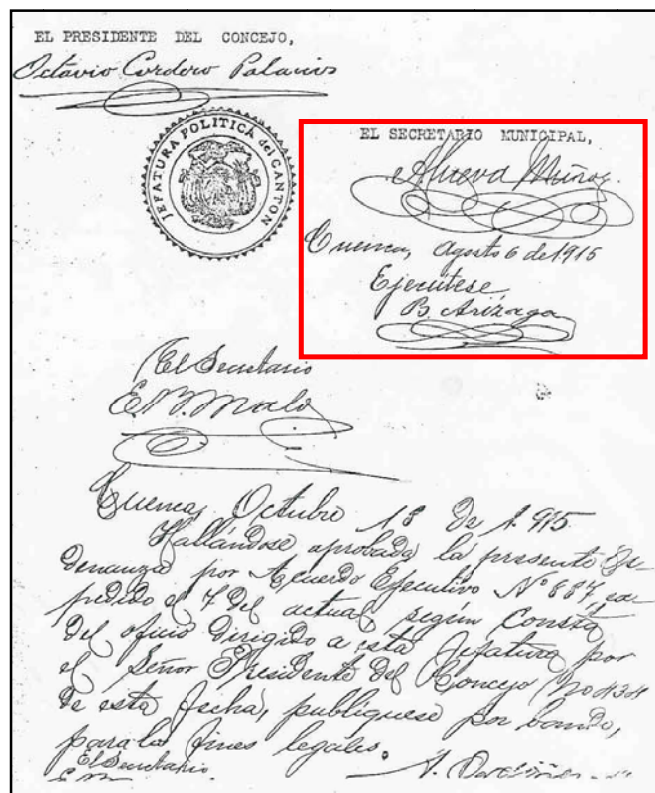
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7. ANEXOS

Epístola de formación de la parroquia.



Elaboración: Patricio Quinde M. – Ramiro Ugalde S.

Fuente: Archivos de la Junta Parroquial de Tarqui.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El Concejo Municipal del Cantón Cuenca, en uso de la Facultad que le conceden los Artículos 21 de la Ley de División Territorial y, 11, No. 16, de la Ley de Régimen Municipal, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que las parroquias de Baños, Turi y El Valle, demasiado prolongadas hacia el Sur, tienen buena parte de su territorio casi fuera del alcance de sus respectivas cabeceras.
- 2.- Que con aquellas parte de territorio y una fracción del que hoy forma la parroquia de Cumbe, extensa en demasía, puede formarse otra entidad territorial de tanta importancia como las demás del cantón.
- 3.- Que apenas puede darse comarca de mayor y más compacto caserío que la que queda a la margen derecha del Río Tarqui, frente al cerro de Francés Urcu, allí en donde se levanta actualmente la Capilla conocida con el nombre de Capilla de Gullanzhapa o Capilla de Huahua-Tarqui, con la especial circunstancia de quedar casi equidistante de los lindes que se van a señalar a la nueva circunscripción territorial;

ACUERDA

Art. 1º Establecer, como en efecto se establece por la presente Ordenanza, la nueva parroquia de que se trata, denominándola Parroquia de Tarqui, y señalándole por cabecera de la región donde se alza la Capilla de Gullanzhapa o Huahua-Tarqui, de que se acaba de hablar;

Art. 2 º Señalar por territorio de la nueva parroquia parte de Baños, Turi, Cumbe y El Valle, todo el que queda dentro de la línea que se pasa a determinar, a saber :partiendo dicha línea del puente de fábrica puesto en la carretera nacional sobre los ríos de Tutupali y Sucia reunidos, coge hacia el Oriente, pasa el río de Tarqui, sube la cordillera de Agcha –yacu, toca el

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Boquerón, pasa a la loma de El Verde, desciende por la cordillera de manzano loma y llega a la altura de Puca – cruz; desde este punto tuerce hacia el Sur, y siguiendo la cordillera de Macas, llega a la cumbre de Chili – fruta; desde aquí toma al occidente, sigue la quebrada de Izcun – huayco, pasa por Cuchi – corral, toca en la confluencia de los ríos Tarqui y Cumbe, avanza por la quebrada de Cachi – huayco y sube a la altura de Caja – pungo; aquí vuelve a tomar para el Sur, va por Zhullín, Pucará – allpa, Pucará – loma y Zhiñan – loma y da en la cima de Cundur – caca; y por fin, desde este punto, rodea y tuerce bruscamente al Norte, por los páramos de sombrederas, Yana – sacha, Rumí – Urcu y Chanchan, hasta dar con los orígenes del río sucia, cuyo curso sigue hasta el puente de donde esta línea tomó su dirección hacia el Oriente; y,

Art 3 °_Pedir la aprobación del Poder Ejecutivo, para llevar a la práctica el establecimiento de la nueva parroquia.

Comuníquese al señor Jefe Político del Cantón, para su ejecución y cumplimiento.

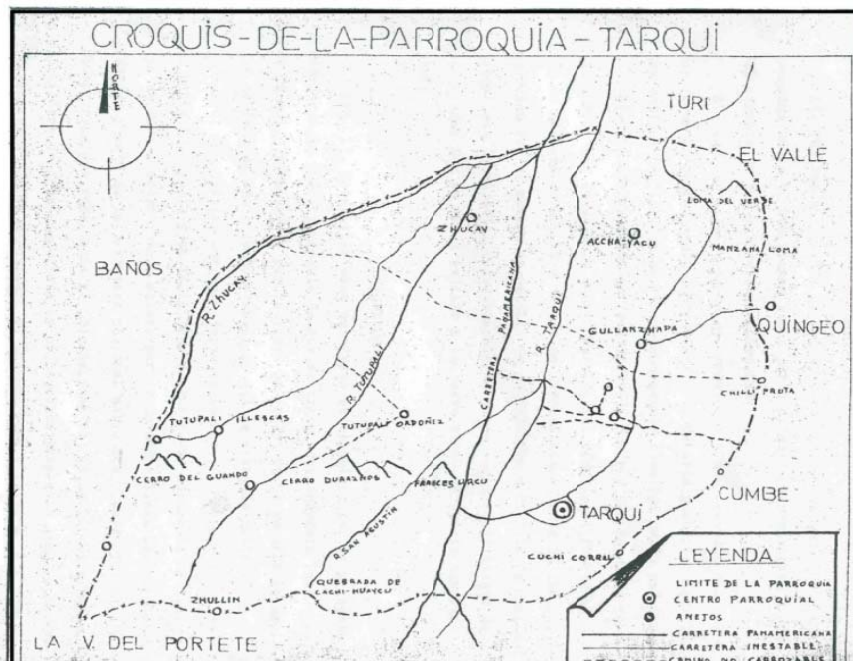
Dado en el salón de sesiones del I. Concejo, en Cuenca, a 5 de Agosto de 1915.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Mapa de La Parroquia Tarqui en el Año 1915
Elaboración: Patricio Quinde M. – Ramiro Ugalde S.
Fuente: Archivos de la Junta Parroquial de Tarqui

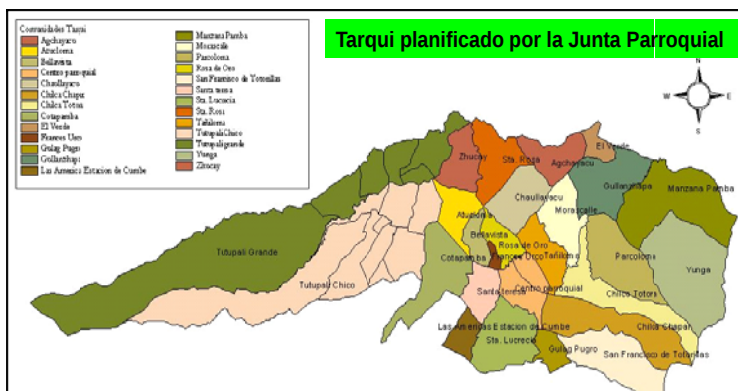
AUTOR
 Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Planificación y Ordenamiento Territorial de Tarqui

Tarqui según el INEC, sin planificación



Fuente: Archivos de la Junta Parroquial de Tarqui

REGLAMENTO PARA PROPICIAR Y FORTALECER LA ORGANIZACION COMUNITARIA PARROQUIAL DE TARQUI.

LA JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República en su artículo 238, eleva a la Junta Parroquial a la categoría de gobierno seccional autónomo descentralizado, que goza de autonomía política, administrativa y financiera,

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

regida por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana.

Que, las disposiciones constitucionales: artículos 239, 240, 267, establece las funciones y competencias, de la junta parroquial en su condición de gobierno del régimen seccional autónomo descentralizado lo regirá la Ley correspondiente; tendrá facultades legislativas en su ámbito de competencias y jurisdicciones territoriales mediante resoluciones.

Que la disposición constitucional en el Art. 248, reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas, con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Ley Orgánica de Juntas parroquiales en el Art. 1, 2.- estipula que la presente Ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que regulen el funcionamiento de las juntas parroquiales rurales. Las disposiciones contenidas en la presente Ley, se aplicarán en el ámbito geográfico que corresponda a la circunscripción territorial de las juntas parroquiales rurales, constituidas como gobiernos seccionales autónomos.

Que, de conformidad con el Art. 19 de la Ley Orgánica de Juntas parroquiales para facilitar las gestiones a las comunidades, es necesario establecer y definir políticas para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia a fin de que alcancen la cooperación efectiva de los moradores de su

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

jurisdicción en la realización de proyectos, obras y prestación de servicios de interés común.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, a través de una resolución resuelve:

EXPEDIR EL PRESENTE REGLAMENTO PARA PROPICIAR Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI.

AUTOR
Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Art.1.- Las veinte y seis comunidades que conforman la parroquia Tarqui, deben contar con una estructura organizativa legalmente elegida a través de un proceso democrático, participativo, secreto, directo y en urnas, para un periodo de dos años. Para ello el Directorio de la comunidad con treinta días como máximo y quince días como mínimo debe convocar a una asamblea general para conformar y nombrar a los miembros del tribunal electoral los mismos que no deben ser menor a tres miembros y serán los responsables de garantizar la voluntad popular de la comunidad o barrio.

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a terciar para cada una de las dignidades para las que fueran propuestas por la asamblea; sin embargo con la finalidad de promover una administración transparente en apego a los principios éticos y morales, estas no deben guardar relación de parentesco directo entre uno y otro candidato.

Art. 3.- El directorio que resultare electo de manera democrática y participativa mediante votación secreta y en urnas, deberá ser inscrita en la secretaria de la Junta parroquial; debiendo para ello adjuntar el acta de la elección suscrita por los miembros del tribunal, nomina del nuevo directorio, registro de asistentes, el registro debe coincidir con el número de votos obtenidos por los candidatos electos, haciendo constar los votos blancos, nulos y el número de abstenciones.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Art. 4.- En las comunidades donde para efectos de una adecuada administración la comunidad se encuentra subdividida en barrios, el directorio con los requisitos mencionados en el Art. 2 debe dar cumplimiento ante el directorio del comité central de la comunidad a la que se pertenecen.

Art. 5.- La Junta Parroquial de Tarqui de acuerdo con el Art. 6 de la Ordenanza de apoyo Municipal a las juntas parroquiales del Cantón Cuenca, establece que en cada comunidad o barrio se reconocerá una sola representación o Directiva. En caso de controversias la Junta Parroquial determinará la legitimidad de esa representación y de persistir la pugna; la Junta Parroquial podrá convocar a un nuevo proceso a fin de garantizar la voluntad popular.

Art. 6.- El Directorio saliente, antes de la elección y como requisito previo a la posesión del nuevo Directorio debe tener listo el informe económico con los respectivos justificativos de ingresos y egresos, un inventario de todos los enseres, documentos, bienes muebles e inmuebles y otras pertenencias que son de la comunidad debidamente inventariado; bienes que serán conocidos y entregados a los miembros del Directorio entrante antes de tomar posesión en sus cargos, los mismos que estará en custodia durante el periodo para las que fueron electos.

En caso de que los miembros del Directorio saliente no tuvieran la documentación antes mencionada, la asamblea no podrá dar paso a la elección de los miembros del nuevo Directorio.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Art. 7.- La directiva de toda comunidad deberá promover espacios de participación, concertación y veeduría ciudadana, para su cumplimiento debe delegar a los miembros de su directorio a trabajar en temas relacionados a la conservación del medio ambiente, masificación deportiva, educación, salud y/o de acuerdo a las necesidades que la comunidad requiere.

CAPITULO II

DE LA PRESENTACION DE PROYECTOS

Art. 8.- Todo proyecto comunitario que va a constar en el presupuesto parroquial deberá ser abalizado por dos ocasiones por la comunidad; para el efecto presentara a la Junta Parroquial copia de las dos actas, el registro de asistencia de los asambleístas participantes, copia del acta constitutiva y de la cédula de identidad del presidente y del secretario de la comunidad; cuando se trate de la ejecución de un proyecto se debe adjuntar, copia de las escrituras, propuesta del diseño y otros requisitos que solicitaren la entidad ejecutora.

Art. 9.- Las comunidades deberán presentar a la Junta parroquial las estrategias y sus prioridades a ser definidos en el plan operativo anual.

Art. 10.- La Junta Parroquial apoyará la ejecución del proyecto en cada comunidad siempre y cuando este haya sido priorizado en la asamblea en dos ocasiones.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los proyectos que presentaren las organizaciones sociales existentes en la comunidad especialmente aquellas vinculados al agua, educación, deben cumplir el mismo proceso señalado en el artículo ocho.

CAPITULO III

DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS

Art. 11.- Para la ejecución del proyecto la Junta Parroquial suscribirá un convenio con la comunidad, en ella se establecerá; el plazo para la ejecución, el coordinador del proyecto, entrega oportuna de los informes sobre el avance de la obra, registro de materiales que la Junta Parroquial entrega a la comunidad beneficiaria y el aporte de la comunidad, en cumplimiento a la ordenanza municipal, los procedimientos de control social y veeduría ciudadana.

Art. 12.- Para financiar un mayor número de proyectos de impacto parroquial, se elaborará una propuesta para ser presentado a diferentes organismos públicos y privados.

Art. 13.- Para optimizar solidariamente los recursos en beneficio de las demás comunidades al momento de financiar la ejecución de una obra se pondrá énfasis en el aporte que la comunidad lo hará para el proyecto, considerando que la municipalidad de Cuenca a través de la ordenanza de los presupuestos participativos a fijado el aporte comunitario equivalente al 10% como mínimo.

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO IV

DE LOS ESTIMULOS A LOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 14.- La Junta Parroquial estimulará, a aquellas comunidades que promuevan la participación ciudadana, la eficiencia administrativa, la rendición de cuentas, etc., demostrada en todos los niveles.

La Junta Parroquial, sin perjuicio de que se ejecute un proyecto en la misma comunidad, premiará con QUINCE MIL DOLARES EN MATERIALES para la obra que la comunidad decida en asamblea general como estímulo a la comunidad que durante el año haya demostrado eficiencia administrativa y alcanzo la más alta calificación.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

Certificamos que el presente reglamento de políticas para propiciar y fortalecer la organización comunitaria parroquial de Tarqui, fue conocido, discutido en las sesiones el viernes 3 y 17 de abril y aprobado definitivamente por la Junta Parroquial de Tarqui el día 1 mayo de 2009.

Hay la firma de los miembros.

Lcdo. Bolívar Saquipay N.

PRESIDENTE

Sr. Luis Lojano Uguña

VICEPRESIDENTE

Sra. Carmita Vele

1er VOCAL

Sr. Raúl Sigüenza

2do VOCAL

Dr. Miguel Zhingri

3er VOCAL

Sr. Galo Zhagüi Pérez

SECRETARIO – TESORERO

AUTOR

Mario Bolívar Saquipay Nivicela.